

Dispositivos para la implementación de la Ley Nacional de Salud Mental: avances de una investigación desde la musicoterapia comunitaria.

Echezuri, Lucía, Elencwajg, Javier, Fideleff, Leandro, Harispe, Julián, Jurado Naón, Joaquín y Quinteros, Eduardo.

Cita:

Echezuri, Lucía, Elencwajg, Javier, Fideleff, Leandro, Harispe, Julián, Jurado Naón, Joaquín y Quinteros, Eduardo (2023). *Dispositivos para la implementación de la Ley Nacional de Salud Mental: avances de una investigación desde la musicoterapia comunitaria. X Jornadas de Salud Mental y Consumos Problemáticos. Hospital Nacional en Red "Lic. Laura Bonaparte", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/luciaechezuri/14>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/phvQ/nkA>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.



Eje: La salud comunitaria como paradigma. Relatos y experiencias desde un abordaje integral.

DISPOSITIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL: AVANCES DE UNA INVESTIGACIÓN DESDE LA MUSICOTERAPIA COMUNITARIA

Autores: Echezuri, Lucia, Elencwajg, Javier; Fideleff, Leandro, Harispe, Julián; Jurado Naón, Joaquín; Quinteros, Eduardo.

Resumen

El presente trabajo se basa en un proyecto de investigación en proceso, que surge a partir de la implementación de talleres de música y salud mental abiertos a la comunidad en distintos dispositivos de la red de atención en Salud Mental y Consumos Problemáticos en la Provincia de Buenos Aires. Dichos talleres son coordinados por musicoterapeutas egresados de la Universidad de Buenos Aires posicionados desde una perspectiva de Musicoterapia Comunitaria (Armando et al., 2022 y Cuadrio et al., 2022). Su creación coincidió con la reapertura de los espacios sociales presenciales hacia fines de 2021 a raíz de una importante disminución en los casos de COVID-19, y con la continuidad de activas políticas públicas vinculadas con el cuidado y los procesos de adecuación de la Ley nacional de Salud Mental en la Provincia de Buenos Aires. La experiencia que compartiremos se enfoca en la importancia del trabajo en equipo, la indagación acerca de construcciones teóricas específicas de la musicoterapia, tomando los conceptos estratégicos de Hacer Musical Reflexivo y Amplificación (Islas C. et al., 2022) como herramientas centrales de la musicoterapia comunitaria tendientes a la inclusión social de personas con padecimiento subjetivo y/o consumo problemático de sustancias. Como objetivo final, se busca producir recomendaciones que sean útiles y





aplicables para la gestión de políticas públicas en la implementación de la ley 26.657 de Salud Mental en la Provincia de Buenos Aires.

Historización y surgimiento del equipo:

En el año 2021 comienzan a funcionar en algunos municipios de diferentes regiones sanitarias de la provincia de Buenos Aires talleres de música con una perspectiva de musicoterapia comunitaria, los mismos se desarrollan en los dispositivos de la red de salud mental del territorio, acompañando los procesos de transformación y vigencia de la Ley Nacional de Salud Mental 26.657 (en adelante, LNSM). Lxs musicoterapeutas coordinadores de estos espacios, tuvimos un encuentro en febrero del año 2022 en la sede de la Subsecretaría de Salud Mental Consumos Problemáticos y Violencias para compartir los avances y obstáculos que hubiesen surgido en la implementación de los mismos. Dicha reunión resultó ser un punto inaugural para la conformación de un equipo de trabajo con la idea de generar un espacio para compartir experiencias, reflexionar y acompañarse en el quehacer en cada región. De esta manera comenzó el proceso de construcción de una historia grupal, que al día de hoy tiene en su recorrido dos presentaciones en el Congreso de Salud de la provincia de Buenos Aires (COSAPRO) y una investigación en pleno desarrollo. La investigación se enmarca dentro del programa de Becas Lanteri (Ministerio de Salud de la provincia), y en su diseño de carácter participativo, se propone potenciar los alcances y aportes de las acciones de la musicoterapia comunitaria en sintonía con la LNSM, que promueve un cambio de paradigma en la atención de la salud orientado hacia la implementación de abordajes comunitarios, interdisciplinarios e intersectoriales, basados en los principios de la atención primaria de la salud que favorezcan el proceso de desinstitucionalización y la creación de dispositivos alternativos.



Trabajo en equipo y perspectiva de musicoterapia comunitaria:

Como mencionamos en párrafos anteriores, una de las características de nuestro equipo, consiste en que sus integrantes realizan sus actividades en distintos municipios pertenecientes a diferentes regiones sanitarias. Entendemos que los espacios de encuentro entre los profesionales que integran la red de salud de la provincia suelen darse generalmente dentro de una misma región sanitaria o en espacios de formación que coordina el ministerio. En nuestro caso, si bien estamos insertxs en diversas regiones del territorio bonaerense, podemos considerarnos un equipo ya que cumplimos con los requisitos planteados por Mendoza (2006), entendiendo que nos atraviesa *la búsqueda de consenso* como uno de los pilares del sostén en nuestra dinámica de trabajo. A su vez, cada integrante aporta al éxito y al rendimiento del proyecto de acuerdo con *su propia y particular habilidad*. La pertenencia al mismo se sustenta sobre un *propósito en común* que se sostiene en la visión y los valores de sus integrantes. Y fundamentalmente en nuestro recorrido juntxs hemos delimitado *objetivos claramente identificados*, entre los que podemos destacar:

- Propiciar la construcción de espacios saludables a partir del protagonismo de usuarixs, equipos de salud y la comunidad.
- Fortalecer los vínculos comunitarios y el reconocimiento de lxs otrxs a partir de experiencias musicales.
- Propiciar la participación comunitaria y el diálogo a partir del hacer musical reflexivo.
- Contribuir con herramientas destinadas a los equipos de salud y a la comunidad para reforzar, sostener y/o crear proyectos promotores de la salud.
- Aportar a la construcción de nuevas prácticas centradas en la producción de salud a partir del trabajo intersectorial en el territorio.

Posicionadxs desde una perspectiva de salud comunitaria, considerando a la misma como producto de la interacción recíprocamente transformadora entre las



personas y sus ambientes humanos, que a su vez integran el complejo sistema de la trama de la vida (Saforcada, 2010). Como musicoterapeutas con perspectiva comunitaria sostenemos nuestra práctica desde los tres pilares que deben estar presentes a la hora de realizar abordajes comunitarios (Pellizari 2003). La *participación* orientada hacia la búsqueda de horizontalidad y con la meta de que los participantes se conviertan en actores válidos para la toma de decisiones y por tanto su saber forma parte de las intervenciones. El *fortalecimiento de redes sociales*, buscando consolidar la multiplicación de experiencias, saberes y propuestas en la comunidad. Y por último la relevancia que adquiere la *construcción colectiva de significados* sobre la salud, los riesgos y la enfermedad. “El objeto de la salud mental no es de un modo exclusivo el individuo o los conjuntos sociales, sino las relaciones que permiten pensar conjuntamente al individuo y a su comunidad” (Galende, 1998 p31). La musicoterapia propone una forma de establecer nuevas relaciones entre la música, la salud, la comunidad y la intervención de lxs musicoterapeutas, desde una perspectiva integradora del proceso de salud, transformándola en un valor comunitario y un recurso salubrista. Las estrategias de Hacer Musical Reflexivo y Amplificación se encuadran dentro de las formas de establecer relaciones que propone la musicoterapia comunitaria.

Sobre la investigación:

La investigación que estamos desarrollando se propone indagar si los dispositivos de musicoterapia comunitaria implementados en la Provincia de Buenos Aires (en adelante PBA) pueden constituirse en espacios favorecedores para la concreción de objetivos tendientes a la integración comunitaria, el acceso al sistema de salud y la continuidad de cuidados de las personas con padecimiento subjetivo y/o con uso problemático de sustancias, acordes a lo planteado en el texto de la LNSM. El equipo se encuentra finalizado la primera etapa de indagación, la cual consistió en una revisión bibliográfica, la redacción de un marco teórico y el relevamiento de los espacios de musicoterapia en diversos dispositivos de salud mental en la Provincia de Buenos Aires. Para la elaboración del marco teórico se comenzó relevando aquellos escritos de la





musicoterapia comunitaria que dieran cuenta de las estrategias anteriormente mencionadas: el Hacer Musical Reflexivo y la Amplificación. Según el Colectivo 85 “la calidad reflexiva del hacer musical está relacionada con la conciencia sobre la acción y la planificación participativa”, y esa calidad reflexiva a su vez refiere a “la concientización racional y emocional de la experiencia, la problematización crítica de la realidad y la planificación participativa” (2016). El Hacer Musical Reflexivo es pensado como un proceso cíclico que incluye una *dimensión performativa*. Esto implica una presentación de ese hacer musical a la comunidad a la que pertenece el grupo. Esto permite ampliar los alcances de la intervención, buscando alcanzar los objetivos en los que se sostiene la perspectiva de salud comunitaria, es decir, generar redes de salud en la comunidad, permitiendo que surjan herramientas y recursos para afrontar sus necesidades.

Esta estrategia Abramovici la define como “Amplificación”, y consiste en “mostrar las creaciones colectivas en el territorio a la comunidad, mediante presentaciones en vivo, intervenciones en el espacio público o a través de medios de comunicación” (Abramovici et al. 2021). Según los escritos referenciados los principales ejes que caracterizan al Hacer Musical Reflexivo son:

- Relevancia del trabajo en equipo interdisciplinario
- Prácticas en relación con el contexto
- Calidad reflexiva del hacer musical
- Música como espacio de reconocimiento mutuo y dinamizadora de procesos interpersonales.
- Concientización racional y emocional de la experiencia
- Problematicación crítica de la realidad y la planificación participativa
- Acción y planificación participativa
- Realización de presentaciones musicales en la comunidad
- Transformación social
- Fortalecimiento comunitario





- Comunicabilidad de las producciones musicales considerando los cánones estéticos de la comunidad donde se insertan
- Ética del consentimiento informado, el cuidado y el acompañamiento a la población usuaria ante las experiencias de presentación en público.

Actualmente debido a la escasa información oficial sobre dispositivos de musicoterapia en la red de salud mental, nos encontramos confeccionando una herramienta que permita ampliar la información por lo que se creó un formulario que pueda circular de manera virtual y llegar a diversos musicoterapeutas que se desempeñan en la provincia de esta manera se pretende aportar a la creación de una base de datos que refleje la actualidad de la disciplina en cuanto a su aplicación y facilite la comunicación entre los musicoterapeutas que trabajan en la PBA. Al mismo tiempo, esta herramienta permitiría describir la forma en que se desarrolla la musicoterapia en la PBA, los aspectos específicos de los diversos abordajes, centrándose en los conceptos de Hacer Musical Reflexivo (HMR) y Amplificación, para analizar la relevancia de dichos constructos en el trabajo de campo de los musicoterapeutas, y el impacto de estas estrategias en relación a los objetivos de la Musicoterapia Comunitaria.

Dentro de las herramientas de recolección de información, se mencionan:

- Construir una herramienta de relevamiento para indagar sobre espacios de musicoterapia orientados en salud mental comunitaria en la PBA, dirigida hacia esos musicoterapeutas. (Formulario Google)
- Crear una base de datos que comprenda los diversos dispositivos de musicoterapia que se desempeñan en la PBA desde una perspectiva de salud mental comunitaria.
- Realizar una guía de preguntas para las entrevistas a los musicoterapeutas seleccionados.
- Realizar una guía para la observación de los espacios de musicoterapia seleccionados.





- Convocar, realizar y registrar Grupos Focales de usuarixs, musicoterapeutas y otrxs profesionales participantes para evaluar los diversos procesos estudiados.

Conclusiones finales:

A la luz de la experiencia que se encuentra en proceso podemos identificar las siguientes contribuciones:

- a) La importancia de la conformación de equipos de trabajo con la idea de generar espacios de encuentro, de reflexión. En este caso, a partir de la incorporación de profesionales de una disciplina.
- b) La dinámica de trabajo en equipo inter-regional que muestra nuestra experiencia, pretende contribuir al desarrollo de herramientas, puesta en práctica y líneas de acción vinculadas a prácticas comunitarias que fortalezcan la integración de redes en el sistema bonaerense.
- c) La posibilidad de profundizar articulaciones entre desarrollos teóricos y experiencias de la musicoterapia en el ámbito comunitario.
- d) La construcción de herramientas para la recolección de datos a los fines de enriquecer la información disponible y la descripción de abordajes y dispositivos territoriales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abramovici, Gabriel (2021) Amplificación, una estrategia de transformación social a partir de la ocupación del espacio acústico. Extraído de <https://revistas.unlp.edu.ar/ECOS/article/view/13091/11886>
- Armando, M., Cuadrio, C.M., Distefano, V., Fideleff, L., Gomez Tulaj, S., Harispe, J., Hauck, L., Jurado Naón, J., Maqueda, V.R., Miranda, N., Quinteros, E., Rabotnikof, C., Rosenwasser, C.A., Serrano, S.L., Velázquez Nanni, P., Zugasty, G. (2022). Aportes de la Musicoterapia desde la perspectiva de salud comunitaria para la



construcción interdisciplinaria de dispositivos de salud mental. Una experiencia en nueve municipios de la PBA. Resumen Relatos de Experiencias 2022, parte I, Congreso Provincial de Salud. (...)

- Cuadrio, C., Fideleff, L., Petrucci, V., Velázquez Nanni, P. (2022) "Música en Juego". Aportes de la Musicoterapia y la Recreación desde la perspectiva de salud comunitaria para la construcción interdisciplinaria de dispositivos de salud mental. Región Sanitaria XII, Subsecretaría de Salud Mental y Consumo Problemático PBA. Resumen Relatos de Experiencias 2022, parte I, Congreso Provincial de Salud.(...)
- Galende E. (1998) De un nuevo horizonte incierto: Psicoanálisis y salud mental en la sociedad actual Editorial Paidós Bs.As.
- Isla, C. Muñoz Rodríguez, M comp "Intervención en salud Comunitaria". Relatoría de Experiencias Editorial Nuevos Tiempos (2022)
- Ley Nacional de Salud Mental. Jus.gob.ar, (2010). Extraído de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175977/norma.htm>. Accessed 11 March 2022.
- Mendoza C. (2006) El trabajo en Equipo En Pellizzari P. (Ed.) "Proyecto Música y Psiquismo: Lo Psicosoño" Editorial Icmus editores.
- Pellizzari P. (2011) Crear Salud: Aportes de la Musicoterapia Preventiva-Comunitaria. Patricia Pellizzari Editora.
- Saforcada E, De Lellis M, Mozobancyk S (2010) Psicología y Salud Pública: nuevos aportes desde la perspectiva del factor humano. Buenos Aires, Paidós.

RESEÑA CURRICULAR DE LOS AUTORES

Leandro Fideleff (Director/Coordinador del proyecto): Universidad Nacional de Lanús. Doctorando en Salud Mental Comunitaria. (UNLa) Subsecretaría de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencia de género. Musicoterapeuta.

Lucía Echezuri: Subsecretaría de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencia de género. Musicoterapeuta.



Hospital Nacional en Red
Lic. Laura Bonaparte

Especializado en Salud Mental y Adicciones

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Eduardo Quinteros: Subsecretaría de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencia de género. Musicoterapeuta.

Javier Elencwajg: Subsecretaría de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencia de género. Musicoterapeuta.

Joaquín Jurado Naón: Subsecretaría de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencia de género. Musicoterapeuta.

Julián Harispe: Hospital Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca Residente Musicoterapeuta.



Ministerio de Salud
Argentina